

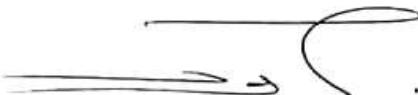
Señores:  
**AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION – ANTV.**  
Dra. Angela Maria Mora Soto  
Directora  
Ciudad.

**REF. DERECHO DE PETICION**

**JAVIER LEONARDO NEIVA ROJAS**, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, a Ustedes, comedidamente me permite impetrar ante su despacho **DERECHO DE PETICION**, de acuerdo a las prevenciones contenidas en el Artículo 23 de la Constitución Política, en concordancia con los Artículos 13 a 33 del Código Contencioso Administrativo, el Decreto 2150 de 1995, Ley 1712 de 2014, demás disposiciones concordantes / pertinentes, para obtener pronta y cumplida respuesta, solicito a su despacho lo siguiente:

1. Informar si contra la concesionaria GRUPO TELEVISION COLOMBIANO - TEVECOL S.A.S – cursa proceso sancionatorio alguno, relacionado con la operación de explotación del servicio de televisión por suscripción, en el municipio de Andrés de Sotavento- Córdoba.
2. Informar si contra algún operador clandestino del servicio de televisión por suscripción en el Municipio de San Andrés de Sotavento, existe actualmente investigación y/o proceso sancionatorio.

Atentamente



C.C. 79.146.298 de Bogotá  
E-mail: gerenciagauss@hotmail.com

